



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA
District Control of Barranquilla

**Informe Auditoría
Modalidad Especial o Expres**

CÓDIGO	GFCF01P-F16
VERSIÓN	5.5
FECHA	2020-03-05

OFICINA DEL SISBEN DISTRITO DE BARRANQUILLA

Vigencia Auditada: 2019

100-010.004-195-2020

ELABORADO POR: Control Fiscal

REVISADO POR: Planeación

APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

FECHA: 2020-03-03

FECHA: 2020-03-04

FECHA: 2020-03-05

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Creación y Control al Municipio</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

OFICINA DEL SISBEN DISTRITO DE BARRANQUILLA

Vigencia Auditada: 2019

Contralor Distrital de Barranquilla : JULIO MOISES PEÑATE DOMINGEZ

Contralor Auxiliar Sector Salud : HERMES LARA VILLAMIL (E)

Coordinador de Auditoría : LUZ MARINA SILVA TORRES

Integrantes del Equipo Auditor : ANTONIO RAFAEL ARISMENDI LOPEZ

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Vigilante y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	7
2.1.1. Gestión Contractual	8
2.1.2. Legalidad	10
2.1.3. Gestión Ambiental.....	12
2.1.4. Plan de Mejoramiento	15
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	19
2.2.1. Prestación del servicio la atención al ciudadano.....	20
2.2.2. Brigadas, ferias y jornadas	21
2.2.3. Actualización y administración de la base de datos.....	22
2.3 HALLAZGOS.....	25
3. OTRAS ACTUACIONES.....	26
3.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	26
3.2. ATENCIÓN DE PQRS-D.....	26
4. ANEXOS.....	27
4.1. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	27

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control al Alcance de Gestión</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla, D.E.I.P. 3 de diciembre de 2020

Doctora
NOHORA RAMOS DE DEL TORO
 Jefe Oficina Sisben Distrito de Barranquilla
 Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial o Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRICTAL
 PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control al alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

1.1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el control de gestión, control de resultados y control financiero y presupuestal, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad evaluados como podemos observar en la siguiente tabla.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL		MODALIDAD ESPECIAL	
OFICINA SISBEN			
Vigencia Fiscal Auditada 2019 Nit 802.011.065-5			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	88,1	0,6	52,8
2. Control de Resultados	96,3	0,4	38,5
Calificación total		1,00	91,3
Fenecimiento			
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Evaluación Gestión Fiscal

La contraloría Distrital de Barranquilla, como resultado de la evaluación realizada en la Auditoría, conceptúa que la Gestión Fiscal de la Oficina de Sisbén del Distrito de Barranquilla durante la vigencia 2019 arrojó una calificación en la matriz aplicada de 91.3 en total, puntaje que se encuentra dentro del rango de calificación de la gestión fiscal como **FAVORABLE**.

1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento formato GFCF01P-F21 que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

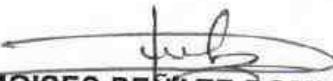
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL
 PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Control y Control al Alcance de los Recursos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,


JULIO MOISES PENATE DOMINGUEZ
 Contralor Distrital de Barranquilla (e)

Proyectó : Luz Marina Silva Torres - Coordinador de Auditoría 
 Aprobó : Hermes Lara Villamil - Contralor Auxiliar Sector Salud (e) 
 Revisó : Jorge Guevara Gómez - Director Administrativo con funciones en Planeación 

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL
 PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Comité de Control al Alcance de Hechos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Constitución Nacional de 1991 establece dentro del ámbito del Estado Social de Derecho, la necesidad de que el gobierno nacional y los gobiernos locales focalicen o dirijan el gasto social a la población más pobre y vulnerable; con la finalidad de cumplir con este mandato, los responsables de la administración pública deben contar con mecanismos técnicos y objetivos que garanticen la transparencia total en la identificación de las necesidades reales y en la selección de los potenciales beneficiarios de los programas sociales; el SISBEN (**SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES**), es precisamente uno de los instrumentos principales que contribuye a la focalización del gasto social y de allí la importancia dentro del desarrollo del gobierno ejecutivo la efectiva inversión para la gestión de la Oficina del SISBEN.

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.

La Oficina del SISBEN, al ser considerada como área de apoyo y planeación estratégica, se encuentra entrelazada con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a través de las encuestas debe recolectar y procesar la información de cada uno de los hogares del distrito de barranquilla, para posteriormente entregar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la base bruta municipal o distrital con la periodicidad y lineamientos establecidos por este.

7

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor:

COPIA CONTROLADA

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 OFICINA SISBEN CONTROL DE GESTIÓN Vigencia Fiscal Auditada 2019 Nit: 802.011.065-5			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	90,0	0,50	45,0
3. Legalidad	88,8	0,10	8,9
4. Gestión Ambiental	100,0	0,20	20,0
6. Plan de Mejoramiento	71,0	0,20	14,2
7. Control Fiscal Interno	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	88,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Como resultado de la aplicación de la matriz de evaluación fiscal sobre el CONTROL DE GESTIÓN, la auditada obtuvo como calificación un **88,1**, clasificando con un concepto **FAVORABLE**.

2.1.1. Gestión Contractual

En la evaluación de la gestión contractual vigencia 2019, perteneciente a la oficina del SISBEN, el equipo auditor conforme con la información rendida por la auditada en la plataforma SIA OBSERVA, evidenció la suscripción de 28 contratos en total, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 400.200.000.00), cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión del distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la oficina de SISBEN.

De la anterior contratación, se seleccionó mediante herramienta técnica una muestra de 11 contratos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 251.600.000.00) que representa el 62,86% de la contratación suscrita.

Se relaciona la misma en la tabla dada a continuación:

8

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA



CÓDIGO	GFCF01P-F16
VERSIÓN	5.5
FECHA	2020-03-05

Ítem	No. del contrato	Nombre del contratista	Valor del contrato
1	012019001061	ITALO GOMEZ VILLAMIZAR	\$ 21.500.000
2	012019001062	CAMILA GALEANO TOBIAS	\$ 20.000.000
3	012019001063	MIRIAM CERDA CERVANTES	\$ 27.000.000
4	012019001064	YENNI ARIZA ANTEQUERA	\$ 23.500.000
5	012019001065	WENDY GUERRA TRILLOS	\$ 23.500.000
6	012019001066	IVONNE ARIZA VARELA	\$ 23.500.000
7	012019001067	VICTOR NARVAEZ MARTINEZ	\$ 23.500.000
8	012019001068	ANGELICA RUIZ POMARICO	\$ 20.000.000
9	012019001069	ORFELINA ROMERO OJEDA	\$ 18.600.000
10	012019001070	GRACE ALGARIN TORRES	\$ 27.000.000
11	012019001071	ANGIE DE LA VEGA RESTREPO	\$ 23.500.000
TOTAL			\$251.600.000

En evaluación de la gestión contractual de la oficina del SISBEN, se examinó la observancia de los principios constitucionales referentes a la función administrativa previstos en el artículo 209 y los de la gestión fiscal contenidos en el inciso 4 del artículo 267.

Además, el cumplimiento de la normativa del sector de contratación administrativa; como lo es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 entre otros, las disposiciones del derecho civil y comercial, así como las estipulaciones del Manual de Contratación del distrito.

Asimismo, se revisaron aspectos fundamentales como el cumplimiento de las obligaciones tanto del contratante como del contratista, la observancia de las deducciones legales, el cumplimiento del objeto contratado, las actividades de supervisión, así como la publicación y rendición de los contratos.

No obstante, en este proceso de evaluación se detectó de manera frecuente una falencia que será notificada a la auditada.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Control y Gestión del Acumulado	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

Incumplimiento de los términos establecidos para la publicación de los documentos del proceso contractual en el SECOP, tal situación se evidencia en la totalidad de los contratos evaluados, al confrontar que estos fueron suscritos el 8/02/2019 y su publicación en el SECOP se hizo entre el 12 y 14 de marzo de 2019, más de un mes después de suscritos, cuando el deber ser es que se haga dentro de los tres días hábiles siguientes.

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL OFICINA SISBEN Vigencia Fiscal Auditada: 2019 Nit: 802.011.055-6											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	11	0	0	0	0	0	0	100,00	0,40	40,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	11	0	0	0	0	0	0	100,00	0,10	10,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	11	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de inventaría y seguimiento	100	11	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,10	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	90,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

En la Matriz el resultado de evaluación en la Gestión Contractual de la **OFICINA DEL SISBEN** correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se generó un puntaje de cumplimiento de **90.0** y una Calificación **EFICIENTE**.

2.1.2. Legalidad

El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (Sisbén) es considerado una herramienta de focalización, cuyo fin se centra en la caracterización de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza; para garantizar que la inversión social sea asignada a quienes más lo necesitan.

Para mantener actualizada la base de datos dentro de las oficinas del Sisbén del Distrito de Barranquilla se constituyen diferentes actividades, procesos y procedimientos.

- Planificación, Recolección, y Captura de información.
- Procedimiento para las Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias (PQRS).
- Procedimiento para la apertura del buzón de sugerencias.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Control y Control al Alcance de los Hechos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

El equipo auditor pudo evidenciar que los distintos procedimientos establecidos por la entidad tienen definidos claramente sus objetivos, alcances y responsables de las actividades, cuentan con un glosario y descripción detallada de las actividades que facilita la comprensión del documento. Cabe anotar que estas actividades se ciñen a la normatividad vigente establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y son mencionadas en el documento.

Por otra parte, no se logró evidenciar un procedimiento establecido para la apertura del buzón de sugerencias, ni el trámite para las PQRS recibidas por este medio.

En cuanto a la base de datos bruta municipal o distrital se evidenció el envío oportuno de la misma al DNP, sin embargo, no se observa un procedimiento para el registro de personal extranjero en la base de datos del Sisbén.

Se observa en el procedimiento de PQRS que existe dentro del detalle de sus actividades una gestión en lo que respecta a encuestas, sin embargo, no se pudo evidenciar la existencia de un procedimiento establecido única y exclusivamente para lo referente a ENCUESTAS, lo que no permite identificar términos estipulados para realizar encuestas nuevas y términos de respuesta para atender dichas solicitudes.

La auditada cuenta en su programa de Gestión Documental con el SIGOB como herramienta para facilitar el control, acceso y administración de la documentación, así como la preservación de la memoria institucional acorde con la Normatividad vigente, el cual genera un consecutivo único de salida de las comunicaciones oficiales producidas por las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla con destino Externo e Interdependencias, lo cual impacta positivamente y dando cumplimiento a su política de cero papel.

La oficina del Sisbén cuenta con 4 puntos de atención ubicados en distintas localidades del distrito de barranquilla como son:

- Localidad suroccidente: Calle 100 No. 12F – 57 (casa de justicia la paz)
- Localidad metropolitana: Calle 49B No. 8B sur – 15 (Urb. Las cayenas)
- Localidad Suroriente: Calle 17B No. 10B – 05 (Alcaldía Menor Suroriente Simón Bolívar).
- Localidad Norte Centro Histórico: Carrera. 46 No. 34 Esquina Edificio Fedecafé 2 Piso

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

TABLA 1-3			
OFICINA SISBEN			
Vigencia Fiscal Auditada 2019 Nit: 802.011.065-5			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0,0	0,00	0,0
De Gestión	88,8	1,00	88,8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	88,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

En la Matriz el resultado de la evaluación de LEGALIDAD de la **OFICINA DEL SISBEN** correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se generó un puntaje de cumplimiento de **88.8** y una Calificación **EFICIENTE**.

2.1.3. Gestión Ambiental

Siendo conscientes del impacto de las actividades de la Organización en el medio ambiente y el crecimiento sostenible que ésta requiere, se implementó el Sistema de Gestión Ambiental. Para mantenerlo es necesaria la realización de distintas actividades en materia de concientización y sensibilización de forma permanente, buscando promover entre los funcionarios de la Organización comportamientos positivos para generar una cultura ciudadana responsable, en lo relacionado con la generación y disposición de los residuos, producción y consumo sostenible y el adecuado uso de los recursos naturales.

Lo anterior para cumplir con la Política Ambiental y Objetivos Ambientales establecidos en el Marco del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad y así, fomentar un compromiso personal con el cuidado del medio ambiente en cualquier entorno.

El principal objetivo es sensibilizar a los funcionarios de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Barranquilla en lo referente a temas ambientales, para lograr el cumplimiento de la Política y Objetivos Ambientales y de esta manera fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental.

La Oficina de SISBEN cuenta con campañas educativas, con referencia al cumplimiento de las normas ambientales, estas campañas brindan capacitaciones que tiene por objetivo, en una periodicidad establecida en su cronograma de actividades

12

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

Realiza capacitaciones con los funcionarios acerca de los Programas de Gestión Ambiental implementados a nivel institucional. Con base en éstos, se socializan las acciones que pueden realizar los funcionarios en sus hogares para la conservación del medio ambiente.

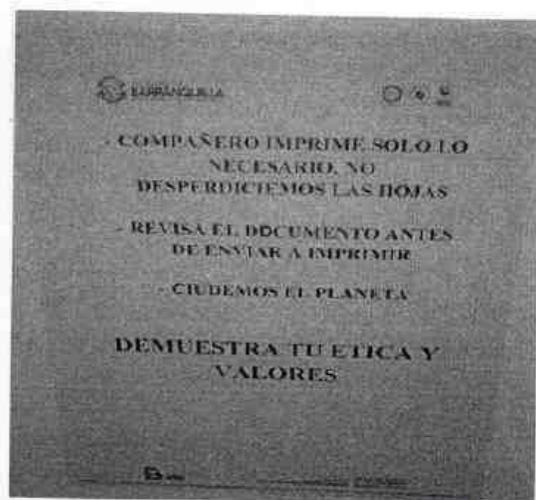
La oficina de SISBEN cuenta con una política de gestión ambiental a través de la cual se busca motivar a los funcionarios a mejorar sus hábitos diarios y así, fomentar la realización de buenas prácticas ambientales en todos los entornos donde se desenvuelven

Para facilitar el control, acceso y administración de la documentación, la oficina del SISBEN utiliza el SIGOB (Sistema de Información para la gobernabilidad) como herramienta para realizar el control y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD),

Lo anterior permite lograr el cumplimiento en cuanto a la implementación de la política cero papel, ofreciendo oportunidades en la generación de buenos hábitos en el uso del papel en las entidades de la administración pública, promoviendo así la eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento de documentos, evitando el desperdicio de papel.

La oficina del SISBEN propende por la reutilización de papeles, el uso racional de la energía y reutilización de cajas para archivos, manejo de recolección de basura todos los días.

Se evita el consumo de alimentos en los puestos de trabajo a fin de evitar que quede algún tipo de residuo que pueda dar origen a algún tipo de plaga, rastros de animales y/o insectos que puedan merodear el lugar.



13

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

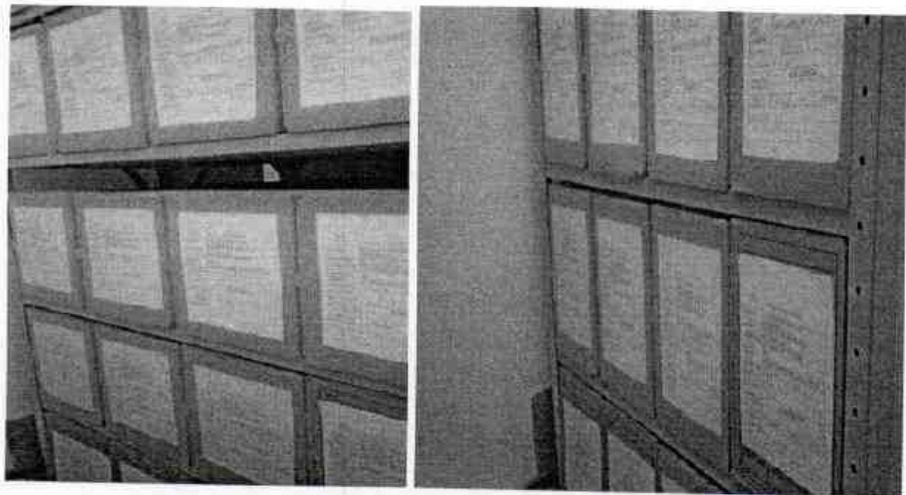
COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Gestión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

Ley General de Archivo

En la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se encuentra implementado el Manual de Gestión Documental que establece los lineamientos que todas las dependencias deben cumplir, para garantizar la conservación de la información que reposa en los archivos, de igual manera en la oficina de SISBEN se maneja un archivo debidamente organizado, lo que permite una búsqueda rápida y fácil.

Los archivos se encuentran almacenados en cajas, dentro de las cuales se encuentran los fólder, en la caja se puede evidenciar la sección que hace parte el documento que contiene, la subsección, tipo de expediente, cantidad de fólder o carpetas que contiene y las fechas. Se evidencia la protección documental en la oficina auditada por lo tanto el equipo auditor conceptúa que se cumple con las normas de archivo como lo muestra el siguiente registro fotográfico:



Puntos ecológicos

En cuanto a puntos ecológicos existen canecas de basura, las cuales se encuentran diferenciadas por colores y cuentan con la señalización e indicaciones necesarias para que se realice la correcta disposición de los residuos, como lo muestra el siguiente registro fotográfico:

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05



VERDE: Ordinarios – No reciclables (Envolturas de alimentos, papel sucio o engrasado, papel, carbón y aluminio, barrido y servilletas, icopor).

GRIS: Papel - cartón (Revistas y periódicos)

AZUL: Plastico, (Envases no retornables, desechables plásticos, bolsas plásticas).

TABLA 1.4			
OFICINA SISBEN			
Vigencia Fiscal Auditada 2019 Nit: 802.011.065-5			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,50	50,0
Inversión Ambiental	100,0	0,50	50,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

En la Matriz el resultado de la evaluación de GESTION AMBIENTAL de la **OFICINA DEL SISBEN** correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se generó un puntaje de cumplimiento de **100.0** y una Calificación **EFICIENTE**.

2.1.4. Plan de Mejoramiento

En la evaluación de las actividades implementadas por la oficina del Sisben Distrito de Barranquilla, en procura del mejoramiento y tratamiento para el riesgo detectado por la

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Gestión del Alkace Distrital</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

Contraloría Distrital de Barranquilla durante la vigencia anterior, el equipo auditor estableció el siguiente grado de cumplimiento de acuerdo con la verificación:

	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCION	INDICADOR CUMPLIMIENTO
1	PLAN DE MEJORAMIENTO: Como consecuencia de la auditoría vigencia 2017, la responsable de la Oficina del SISBEN – BARRANQUILLA suscribió Plan de mejoramiento a fin de cumplir actividades para eliminar el riesgo con respecto a la gestión encomendada. El equipo auditor en cumplimiento al seguimiento pudo establecer que hay CUMPLIMIENTO PARCIAL en cada una de las actividades, razón por la cual se determina que las mismas actividades deberán continuar a plan de mejoramiento con contingencia.	Realizar seguimiento a las acciones del plan de acción periódicamente para finalizar las actividades pendientes	Dic 2019 – Jun - 2020	CUMPLE. La Oficina del Sisbén logro mostrar evidencias de las actividades dejadas como plan de mejora suscrito en la auditoría vigencia 2017, toda vez que en la vigencia 2018 hubo cumplimiento parcial de dichas actividades.
2	PRESTACION DE SERVICIO: RECOLECCION DE INFORMACION ENCUESTAS: Se evidencian términos de hasta seis (6) meses para realizar la práctica de las encuestas, se evidencia no oportunidad en el tiempo de respuesta para la aplicación de la encuesta Sisbén e información del puntaje, los tiempos de resolución se deben establecer de acuerdo con tres factores: La fecha de registro de la solicitud, La fecha de aplicación de la encuesta y Las fechas de corte establecidas para que la Oficina remita al Departamento Nacional de Planeación las bases de datos del Sisbén. Como quiera que el tiempo de respuesta a la solicitud de aplicación de la encuesta depende de la cantidad de solicitudes a tramitar, se evidencia que el resultado de la oficina dependerá de las	Realizar seguimiento a las encuestas en el tiempo establecido.	Dic – 2019 a Jun - 2020	NO CUMPLE: la oficina del Sisbén no logró mostrar evidencia del cumplimiento de esta actividad.

16

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

actividades que mejoren la eficiencia en el resultado.			
<p>3 PRESTACION DE SERVICIO: Control flujo de la información: se evidencia que el flujo de la recolección de información en el proceso desde el procedimiento control de calidad de información, no hay medición para verificar la oportunidad de cada servicio delegado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Obtener la inclusión de una persona en la ficha de clasificación socioeconómica de un hogar existente en la base de datos del SISBEN y pueda de esta manera, ser un potencial beneficiario para acceder a programas sociales. ❖ Obtener la corrección y/o actualización de los datos de identificación de una o varias personas ya registradas en la base de datos del SISBEN, tales como: nombres, apellidos, número de documento de identificación, tipo de documento, entre otros. ❖ Obtener el retiro de la totalidad de los miembros de un hogar de la base de datos del SISBEN por traslado a otro municipio. ❖ Eliminar de la base de datos del SISBEN, las personas que pertenezcan a un hogar y que hayan fallecido o a quienes cambien de domicilio ya sea a otro municipio o dentro del mismo. Si el jefe del hogar es la persona que se va a retirar de la base de datos. 	Realizar seguimiento a las actividades realizadas según los tiempos establecidos.	Ene - 2020 a Junio - 2020	NO CUMPLE: la oficina del Sisbén no logró mostrar evidencia del cumplimiento de esta actividad.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control al desempeño</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

	<p>❖ Ser encuestado para ingresar a la base de datos del SISBEN en los siguientes casos: cuando la persona u hogar no han sido encuestados y lo requieren por primera vez, por cambio de domicilio dentro del mismo municipio o a otro municipio, cuando hay inconformidad con el puntaje obtenido.</p>			
4	<p>PRESTACION DE SERVICIO: RIESGOS CORRUPCION Revisado los procedimientos y riesgos, la oficina carece de información hacia los usuarios a fin de proporcionar la ruta a presentar denuncias y quejas por presuntos delitos o irregularidades en el proceso para obtener el Sisbén.</p>	<p>Socializar el SIGOB como herramienta de PQRSDF, para que los usuarios expongan sus quejas o denuncias.</p> <p>Implementar en el buzón de sugerencias la opción de denuncias.</p>	<p>Nov 2019 – junio - 2020</p>	<p>CUMPLE: La oficina de Sisbén logró mostrar evidencia de la implementación de la opción "denuncia" en el formato utilizado para PQRS en el buzón de sugerencia.</p>
5	<p>PRESTACION DE SERVICIO: VISITAS PROGRAMADAS. Se evidenció que el procedimiento de visitas puede fallar si el solicitante no está en el domicilio al momento de llegar el encuestador a practicarla; pero la oficina no tiene incluida actividades para informar al solicitante la fallida visita y/o la nueva programación. El equipo auditor evidenció que después de fallida la visita no se evidencia el control para la práctica de la nueva visita, prestándose así un servicio incompleto.</p>	<p>Informar al usuario sobre las visitas realizadas y que ésta no fue exitosa ya que en su momento no se encontraba infórmate calificado en la unidad de vivienda.</p>	<p>Nov – 2019 Junio - 2020</p>	<p>CUMPLE: La oficina de Sisbén logró mostrar evidencia de la implementación de un formato utilizado durante las visitas realizadas por los encuestadores que resulten fallidas o no exitosas a través del cual informan al ciudadano el motivo por el cual no fue encuestado.</p>

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

TABLA 1-6 OFICINA SISBEN Vigencia Fiscal Auditada 2019 Nit: 802.011.065-5 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	50,0	0,30	15,0
Efectividad de las acciones	80,0	0,70	56,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	71,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
Parcialmente

En la Matriz el resultado de la evaluación del SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO de la **OFICINA DEL SISBEN** correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se generó un puntaje de cumplimiento de **71.0** y una Calificación **CUMPLE PARCIALMENTE**.

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

La Oficina del Sisbén del Distrito de Barranquilla, es un apoyo total a todos los programas y políticas públicas en las cuales para la aplicación de beneficiario se establece estándares de promedios para determinar la población destinada para el gasto social determinado, la misión de este proceso busca establecer los objetivos y así permite que el Distrito de Barranquilla cumpla con los Planes, Programas y Proyectos adoptados por la administración, durante cada vigencia fiscal.

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS OFICINA SISBEN Vigencia Fiscal Auditada 2019 Nit: 802.011.065-5			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96,3	1,00	96,3
Calificación total		1,00	96,3
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

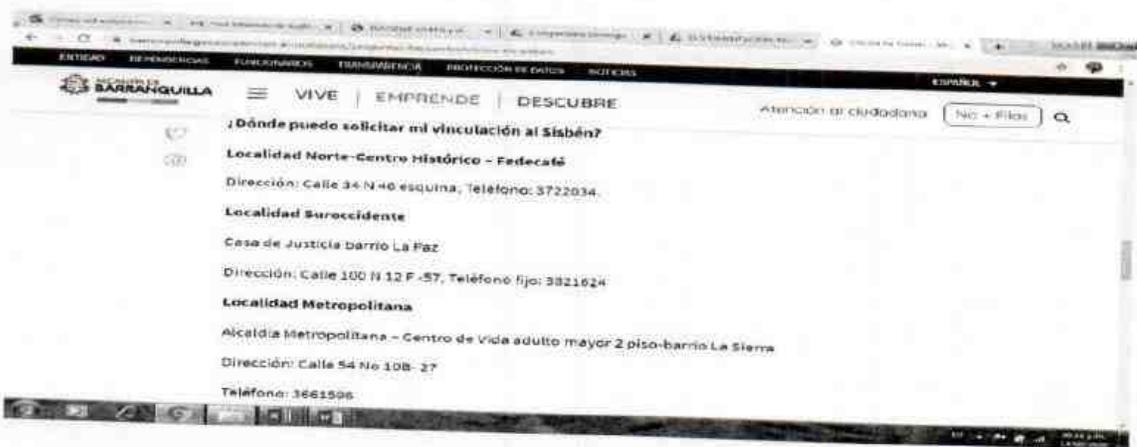
Como resultado de la aplicación de la matriz de evaluación fiscal sobre el CONTROL DE RESULTADOS, la auditada obtuvo como calificación un **96.3**, clasificando con un concepto **FAVORABLE**.

2.2.1. Prestación del servicio la atención al ciudadano

La actualización de datos, Inclusión y Retiro de Personas: A diario manejan novedades, de actualización y/o corrección de documentos, nombres o apellidos, fecha de nacimiento, inclusión de nuevos miembros familiares, entre otras. Dichas solicitudes tanto de inclusiones, actualizaciones y encuestas nuevas, son recibidas en los puntos de atención del SISBEN ubicadas en sus diferentes localidades:

La alcaldía distrital de Barranquilla- atención al ciudadano, cuenta con 4 puntos de atención al ciudadano en lo que se refiere a información, trámites y servicios relacionados a continuación:

- Dirección: Calle 34 N 46 esquina, Teléfono: 3722034.
- Casa de Justicia Barrio La Paz, dirección: Calle 100 N 12 F -57, Teléfono fijo: 3821624
- Alcaldía Metropolitana – Centro de Vida adulto Mayor 2 piso -barrio La Sierra, Dirección: Calle 54 No 10B- 27.
- Alcaldía Suroriente frente CAI barrió Simón Bolívar, dirección: Calle 19 No 5B- Esquina

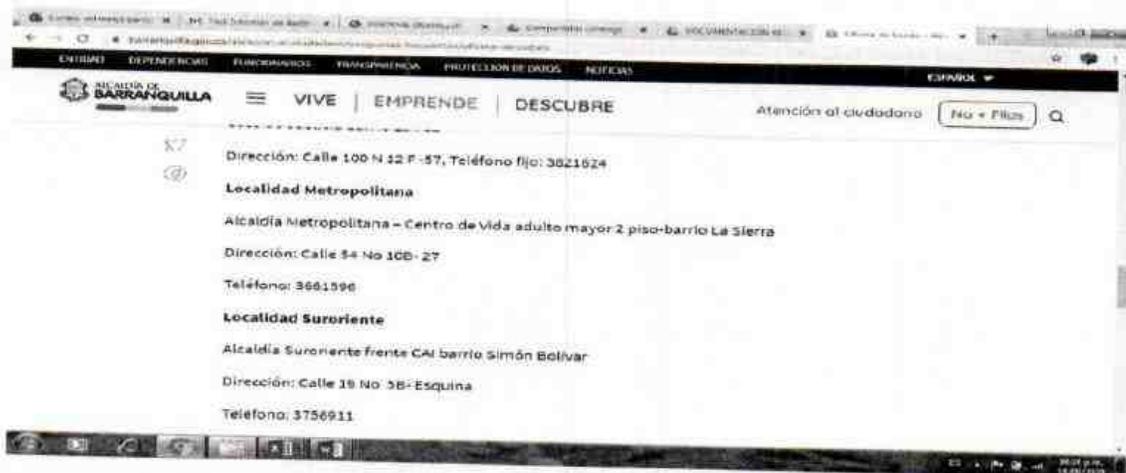


ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control al Desempeño</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05



2.2.2. Brigadas, ferias y jornadas

La gestión de brigadas, jornadas en los barrios relacionados por solicitud de gestores comunitarios en donde se realiza la socialización sobre trámites del Sisben, de acuerdo a esta evidencia. De acuerdo al cronograma aportado por la Oficina del Sisben del Distrito de Barranquilla.

Durante el año 2019 se recibieron jornadas y ferias por 1.840 solicitudes entre encuestas nuevas, inclusiones y actualizaciones.

Así mismo se realizaron 936 visitas a hogares de las solicitudes recibidas en las jornadas de sisbenización entre las solicitudes por encuesta nueva, revisión de puntaje y cambio de municipio.

Durante lo transcurrido en el 2019, por solicitud de gestores comunitarios y población Barranquillera se han realizado jornadas y brigadas masivas en los barrios contenidos en la siguiente tabla, en donde se realiza socialización sobre los trámites de la oficina de SISBEN y se reciben las diferentes solicitudes de los usuarios:

DIA	MES	BARRIO	FEN	FIP/	TOTAL DE SOLICITUDES
13	03	LA SIERRITA	11	1	12
07	04	SIETE DE ABRIL	10	1	11
12	04	LA SIERRITA	36	24	60
24	04	ADELITA DE CHAR	75	35	110
30	04	CALIFORNIA	13	13	26
03	05	LA MANGA (FERIA)	48	52	100
07	05	MEISEL	11	0	11
10	05	SANTA MARIA (FERIA)	49	44	93

21

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

14	05	LOS OLIVOS	9	5	14
17	05	URB SALCEDO (FERIA)	30	30	60
21	05	EL PUEBLITO	18	34	52
24	05	ESMERALDA	40	49	89
28	05	MONTES	2	17	19
31	05	JORNADA PERSONERIA	101	65	166
04	06	SAN LUIS	8	3	11
07	06	LAS AMERICAS (FERIA)	17	50	67
11	06	LAS NIEVES	10	20	30
14	06	VILLA DEL CARMEN (FERIA)	16	38	54
18	06	POR FIN	04	20	24
20	06	MALVINAS (FERIA)	7	10	17
21	06	CALIFORNIA	38	49	87
25	06	20 DE JULIO (FERIA)	4	20	24
27	06	BOSQUE (FERIA)	19	17	36
28	06	VILLAS DE SAN PABLO (FERIA)	17	24	41
05	07	LAS GARDENIAS (FERIA)	33	51	84
12	07	LAS FLORES (FERIA)	57	37	94
19	07	20 DE JULIO (FERIA)	26	45	61
19	07	BENDICION DE DIOS (OFIC MUJER)	21	5	26
26	07	LA PRADERA	65	41	106
02	08	REBOLO	6	18	24
30	08	SANTUARIO	-	18	18
13	09	LA CHINITA	-	4	4
20	09	LA PLAYA (OFI MUJER)	33	8	41
12	10	LA PLAYA (TALENTO HUMANO)	9	3	12
11	10	LAS MALVINAS (JDA PERSONERIA)	2	24	26
15	11	7 DE ABRIL (FERIA)	4	6	10
22	11	PLAZA ADUANA (OFIC MUJER)	3	1	4
29	11	PLAZA ADUANA (OFIC MUJER)	17	27	44
10	12	JDA MIGRANTES SEC SALUD	67	5	72
TOTAL			936	914	1.840

2.2.3. Actualización y administración de la base de datos

Se evidencia el envío mensual al Departamento de Planeación Nacional (DNP) certificando periódicamente la información suministrada la oficina de Sisben del Distrito de Barranquilla. Se está cumpliendo con la normatividad establecida.

22

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA <small>Controlamos el uso de los recursos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

INFORME DE ACTUALIZACION BASE DATOS VIGENCIA 2019					
Total hogares	Fecha envio	Corte	Fichas	Hogares	Personas
334385	28/01/2019	2919-01	334385	337626	1073117
336365	25/02/2019	2019-02	336365	339599	1077339
338333	26/03/2019	2019-03	338333	341564	1081532
339470	29/04/2019	2019-04	339470	342698	1085274
340849	27/05/2019	2019-05	340849	344073	1088932
342612	25/06/2019	2019-06	342612	345832	1093293
344627	29/07/2019	2019-07	344627	347842	1099156
346368	26/08/2019	2019-08	346368	349577	1103208
347779	30/09/2019	2019-09	347779	350987	1107393
349075	28/10/2019	2019-10	349075	352278	1110770
349845	25/11/2019	2019-11	349845	353035	1112684
350274	23/12/2019	2019-12	350274	353467	1114239

Base de datos validada por el Departamento de Planeación Nacional (DNP):

Mes	Registros
Dic -2018	1.049.949
Ene-2019	1.052.299
Feb-2019	1.054.708
Mar-2019	1.059.311
Abr-2019	1.062.245
May-2019	1.065.209
Jun-2019	1.062.716
Jul-2019	1.069.590
Ago-2019	1.069.708
Sep-2019	1.068.164
Oct-2019	1.069.789
Nov-2019	1.067.029
Dic-2019	1.065.652

Población sisbenizada local vs. Población Barranquilla 2019

Población Biquilla	1.236.202
Población Sisbenizada	1.114.612
Población No Sisbenizada	121.590
Porcentaje	90,16%

23

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Calidad del Uso de Recursos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

Población sisbenizada por localidades 2019

LOCALIDAD	REGISTROS	PORCENTAJE POR POBLACIÓN
Norte Centro Histórico	35.726	3.21%
Surorienta	293.490	26.33%
Suroccidente	430.691	38.64%
Metropolitana	305.217	27.38%
Riomar	49.488	4.44%

Si se compara la población Sisbenizada del año 2018 respecto a la vigencia 2019 hubo un incremento del 1,3% quedando muy cerca de la meta proyectada, gran parte de la población no Sisbenizada corresponde a los habitantes de los estratos cuatro, cinco y seis del Distrito de Barranquilla quienes en su mayoría no solicitan vinculación. Sin embargo, la oficina del Sisbén a través de los diferentes medios de comunicación, jornadas, ferias etc. desarrolla campañas para que la comunidad independientemente del estrato en el que vivan haga parte de este sistema de información.

TABLA 2-1 OFICINA SISBEN			
Vigencia Fiscal Auditada 2019 - Nit: 802.011.065-5			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	95,0	0,20	19,0
Eficiencia	97,5	0,30	29,3
Efectividad	95,0	0,40	38,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	96,3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

En la Matriz el resultado de la evaluación del CONTROL DE RESULTADO de la **OFICINA DEL SISBEN** correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se generó un puntaje de cumplimiento de **96.3** y una Calificación **CUMPLE**.

24

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Órgano de Control del Alcance de la Entidad</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

2.3 HALLAZGOS

HALLAZGO No. 1

Condición	Incumplimiento de los términos establecidos para la publicación de los documentos del proceso contractual en el SECOP, tal situación se evidencia en la totalidad de los contratos evaluados, al confrontar que estos fueron suscritos el 8/02/2019 y su publicación en el SECOP se hizo entre el 12 y 14 de marzo de 2019, más de un mes después de suscritos, cuando el deber ser es que se haga dentro de los tres días hábiles siguientes.
Criterio	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.1 Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.
Causa	Deficiencias tanto en los mecanismos de seguimiento y control del área responsable de la contratación (secretaría general) como del funcionario encargado de la supervisión de cada uno de los contratos.
Efecto	Falta de transparencia y pérdida de buena imagen proyectada hacia la comunidad en cuanto a su gestión contractual se refiere.
Descargo del auditado	Esta observación no es de nuestra competencia, debido que son actividades que NO se realizan en la oficina del Sisbén y que tampoco hacen parte de la razón de ser de la oficina. Esta observación fue trasferida a través del QUILLA 20-197438 a la Secretaria General de la alcaldía de Barraquilla.
Análisis del equipo auditor	No es de recibo por parte del equipo auditor el descargo efectuado por la auditada, dado que, la jefe de oficina del Sisbén funge como supervisora del total de los contratos auditados, por tanto es imperativo que esta haga el seguimiento técnico, financiero, contable jurídico y administrativo de los mismos, en este sentido el verificar o estar pendiente de su oportuna publicación hace parte del seguimiento anteriormente mencionado, así las cosas, si bien no es una actividad propia de la oficina, si le asiste a la misma el deber legal de velar que tal publicación se haga, por lo anterior, se confirma la observación efectuada configurándose en hallazgo administrativo HALLAZGO ADMINISTRATIVO

25

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control Alzado Anotado</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Las actividades de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito durante la vigencia anterior y las detectadas en la auditoría correspondiente a esta vigencia, impactan directamente en la oportunidad del servicio al reducir el término establecido por el DNP para la realización de las encuestas, de igual manera logra una mejora en cuanto a transparencia y buena imagen proyectada hacia la comunidad.

3.2. ATENCIÓN DE PQRS-D

INFORME DE PQRS OFICINA SISBEN DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2019					
ASUNTO	PETICION	QUEJA	Seleccione...	SOLICITUD	TOTAL GENERAL
ENCUESTA NUEVA	306	1		25	332
INCLUSION Y/O ACTUALIZACION	135			25	160
OTROS	32	10	1	7	50
REVISION PUNTAJE	91			4	95
TRASLADOS				1	1
TOTAL GENERAL	564	11	1	62	638

Durante la vigencia de 2019 la oficina del Sisbén del Distrito de Barranquilla recibió un total 638 solicitudes, correspondientes a encuestas nuevas, inclusión y/o actualización, otros, revisión de puntaje y traslados. Los asuntos más requeridos son: encuesta nueva con un 52 %, inclusión y/o actualización con 25%, revisión de puntaje 15%.

Las solicitudes que se realizaron con mayor frecuencia son las peticiones con un 88% de total de solicitudes.

La Oficina de Sisben del Distrito de Barranquilla cuenta con un procedimiento de peticiones, queja, reclamos, sugerencia PQRS.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Donde el Control hace la diferencia</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	CÓDIGO	GFCF01P-F16
		VERSIÓN	5.5
		FECHA	2020-03-05

4. ANEXOS

4.1. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2019

TOTAL, HALLAZGOS	01	
CONNOTACION O INCIDENCIA	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. DISCIPLINARIOS	00	
2. PENALES	00	
3. RESPONSABILIDAD FISCAL	00	
4. SANCIONATORIO	00	
5. OTROS- ADMINISTRATIVO	01	

El Plan de Mejoramiento incluirá acciones para subsanar las deficiencias manifestadas en todos los hallazgos de auditoría.

27

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR: Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA